

---

# Benavente, tierra de frontera entre suevos y visigodos en el siglo VI

---

DANIEL GONZÁLEZ BARRIO

En el siglo VI, el territorio de la actual provincia de Zamora parecía encontrarse en una tierra de nadie que separaba los reinos suevo y visigodo. Nada o muy poco sabemos sobre la conformación de la frontera entre ambos reinos, si es que realmente la hubo, aunque parece ser que Zamora, Astorga y Puebla de Sanabria pudieron pertenecer al reino suevo, pues es segura su pertenencia a la iglesia católica sueva, mientras que hacia el este sólo Palencia es nombrada en algún momento por las fuentes como plaza fuerte visigoda. Entre ambas zonas dominadas probablemente por dichos reinos podría encontrarse una tierra de nadie donde quedaría encuadrada, entre otras, la comarca zamorana de Benavente y los Valles. Las expediciones militares del rey godo Leovigildo en esta zona, en su intento de unificar todo el territorio peninsular bajo su soberanía, nos permiten hacernos una pequeña idea de la situación política en que se encontraban estos lugares, pues el rey visigodo tuvo que atravesarlos para atacar territorios muy cercanos, que probablemente permanecían en un estado de semiindependencia con respecto a los dos reinos.

Tras su asentamiento en *Gallaecia* a principios del siglo V, los suevos iniciaron una pequeña expansión bajo el reinado del rey Rechiario (448-456). El expansionismo del rey suevo le llevó a ocupar casi toda *Hispania*, salvo la Tarraconense, aunque esta provincia no se libró de sus continuos saqueos<sup>1</sup>. Estas acciones del rey suevo obligaron al emperador Avito (455-456) a responder de manera contundente, para lo cual utilizó a las tropas visigodas, con su propio rey Teodorico a la cabeza, que derrotaron y apresaron a Rechiario en el año 456<sup>2</sup>. La batalla principal entre suevos y visigodos se desarrolló en las riberas del río Órbigo, a doce millas de Astorga, por lo que podemos pensar que dicha ciudad formaba parte del reino suevo y, posiblemente, era la plaza

<sup>1</sup> Sobre esta cuestión véase TORRES, C.: "Rechiario, rey de los suevos. Primer ensayo de unidad peninsular", *BUC*, 65 (1957), pp. 129-177; y DÍAZ, P. C.: "La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos", *SHHA*, 4-5 (1986-87), Homenaje a Marcelo Vigil I, pp. 205-226.

<sup>2</sup> Hid., *Cron.*, 166-168: "...*Hispanias rex Gothorum Theodoricus cum ingenti exercito suo et cum uoluntate et ordinatione Auiti imperatoris ingreditur; cui cum multitudine Sueuorum rex Richiarius occurrens duodecimo de Asturencensi urbe miliario ad fluium nomine Vrbicum III non. Octubris, die VI feria, inito mox certamine superatur. Caesis suorum agminibus, aliquantis captis plurimisque fugatis ipse ad extremas sedes Gallaciae plagatus uix evadit ac profugus...Rechiarius ad locum qui Portum Cale appellatur profugus regi Theuderico captiuus adducitur; quo in custodiam redacto, caeteris qui de priori certamine superauerant tradentibus se Sueuis, aliquantis nihilominus interfectis, regnum destructum et finitum est Sueuorum*" en BURGESS, R. W., *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford, 1993; Isid., *Hist. Goth.*, 31 (si no se indica lo contrario, nos estaremos refiriendo a la redacción larga): "...*Theudericus...ab Aquitania in Spanias cum ingenti multitudine exercitus et cum licentia*

fuerte más oriental de dicho reino a mediados del siglo V. La operación de Teodorico supuso probablemente un cambio importante en las intenciones visigodas con respecto a la Península, pasando a partir de ahora a convertirse en objetivo visigodo<sup>3</sup>. El reino suevo quedó sumido en el caos, y apenas sabremos nada más de él hasta mediados del siglo VI. El envío de embajadores a los suevos por parte de Teodorico durante los años siguientes<sup>4</sup> muestra el interés visigodo por controlar los asuntos de las extremas tierras hispanas, e indica claramente que, a partir de Teodorico, la Península se convertirá en un objetivo importante dentro de la política expansionista visigoda. Así, en el año 468, tropas visigodas saquearon Lusitania<sup>5</sup> y el territorio de Astorga<sup>6</sup>. Como vemos, los godos siguieron moviéndose por la zona, pero solamente con tropas. Sin embargo, a finales del siglo V parece iniciarse el auténtico asentamiento de los visigodos en la Península, que se producirá relativamente cerca de la zona objeto de nuestro estudio.

Todos estos movimientos militares visigodos llevados a cabo en la península durante el siglo V han hecho pensar en la posible existencia de asentamientos estables en diferentes zonas, aunque seguramente sólo se trataría de guarniciones, pues se suele admitir que la gran masa de la población visigoda inició su entrada en *Hispania* a finales del siglo V, teniendo en cuenta para ello las noticias aportadas por la *Chronica Caesaraugustana*<sup>7</sup>. Para explicar este punto hemos de tener en cuenta cuatro noticias que nos da dicha crónica durante el reinado de Alarico II, fechadas entre los años 494 y 506, antes de la derrota visigoda ante los francos de Clodoveo en la batalla de Vouillé<sup>8</sup>, que costó la vida al propio rey y provocó la caída del reino visigodo de

*eiusdem Auiti imperatoris ingreditur. Cui cum magna copia rex Sueuorum Reccarius occurrens duodecimo Asturicensis urbis miliario apud fluium, qui Urbicus appellatur, inito mox certamine superatus est caesis suorum agminibus, aliquantis captis plurimisque fugatis. Ipse postremum rex telo sauciatus fugiit praesidioque suorum carens ad locum Portuale capitur regique Theuderico uiuus offertur*", ed. Rodríguez Alonso, C.: *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, 1975; Jord., *Get.*, 44. 231-232: "...Theodoridus, compacatusque cum ceteris gentibus arma movit in Suavos, Burgundionum quoque Gundiucum et Hilpericum reges, auxiliares hebens sibi que devotos. ventum est ad certamen iuxta flumen Urbium, quod inter Asturiam Hiberiamque praetermeat, consertoque proelio, Theodoridus cum Vesegothis, qui ex iusta parte pugnabat, victor efficitur, Suavorum gentem pene cunctam usque ad internicionem prosternens. quorum rex Ricarius, relicto infesto hoste, fugiens in navem conscendit, adversaque procella Tyrreni aestus reperiussus, Vesegotharum est manibus redditus: miserabilis non differt mortem, cum elementa mutaverit", ed. Mommsen, Th., *MGH, Auct. ant.*, V, 1, Munich, 1982.

<sup>3</sup> GARCÍA MORENO, L. A.: "Mérida y el reino visigodo de Tolosa (418-507)", en *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 1982, p. 228.

<sup>4</sup> Hid., *Cron.*, 215, 216, 222, 229, 233: "...Cyrila legatus ad Galleciam veniens...ad Sueuos Remismundus et Cyrila cum aliaquantis Gothis qui prius uenerant remittuntur...Legatos Remismundus mittit ad Theudoricum... Qua de causa legati a Theodorico ad Remismundum mittuntur...Per Theodoricum Salla legatus mittitur ad Remismundum regem Sueuorum...".

<sup>5</sup> Hid., *Cron.*, 239: "...Gothorum manus insequens Emeritam petit"; Isid., *Hist. Goth.*, 34: "...nec mora partes Lusitaniae magno impetu depraedatur".

<sup>6</sup> Hid., *Cron.*, 243-244: "Aunonenses pacem cum rege faciunt Sueuorum, qui et Lusitaniae et conuentus Asturecensis quaedam loca praedantes inuadunt...Gothi circa eundem conuentum pari hostilitate desaeuiunt; partes etiam Lusitaniae depraedantur".

<sup>7</sup> *Chr. Caes.*, ed. Mommsen, Th., *MGH, Chron. Min.*, II, Berlín, 1894.

<sup>8</sup> Un reciente análisis sobre los factores que motivaron la derrota visigoda frente a los francos puede verse en VALVERDE CASTRO, M<sup>a</sup>. R.: "La derrota visigoda en la batalla de Vouillé: factores internos", en CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. Y ALONSO ÁVILA, A. (eds.): *Scripta Antiqua. In honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid, 2002, pp. 803-813.

Tolosa<sup>9</sup>. Las noticias son:

- Para el año 494: *His cons. Gotthi in Hispanias ingressi sunt.*
- Para el año 496: *His coss. Burdunelus in Hispania tyrannidem assumit.*
- Para el año 497: *His coss. Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt et Burdunelus a suis traditus et Tolosam directus in tauro aeneo impositus igne crematus est.*
- Para el año 506: *His coss. Dertosa a Gotthis ingressa est. Petrus tyrannus interfectus est et caput eius Caesaraugustam deportatum est.*

Parece claro, y está unánimemente aceptado, que se producen movimientos de población visigoda hacia la Península en los años 494 y 497. Lo que no está tan claro es el tipo de población que penetró en *Hispania* y las causas que motivaron dicha penetración. Para algunos, se trataría de una inmigración pacífica, de carácter popular, de campesinos visigodos en busca de nuevas tierras donde asentarse<sup>10</sup>. Sin embargo, para otros estaríamos ante una inmigración de carácter aristocrático-militar, que respondería a razones estratégicas, tal vez para asegurar las calzadas entre Zaragoza y Mérida<sup>11</sup>, y, en consecuencia, estaría dirigida desde la corte de Tolosa<sup>12</sup>.

Se han querido relacionar las otras dos noticias que hemos mencionado con la posible resistencia de la aristocracia local frente a la invasión visigoda, siendo Burdunelo y Pedro caudillos locales que encabezarían un movimiento de resistencia frente a los nuevos señores godos<sup>13</sup>. Este hecho sería posible si aceptásemos que hay una penetración visigoda masiva hacia el valle del Ebro, puesto que ambas revueltas parecen producirse allí, pero no podemos hacer esta afirmación<sup>14</sup>, debido a que la mayor parte de los investigadores han conectado las noticias de la *Chronica Caesaraugustana* respecto a la penetración visigoda en *Hispania* con las necrópolis halladas en la Meseta, fundamentalmente en el alto valle del Duero<sup>15</sup>, ubicándose las más antiguas en las actuales provincias de Navarra, Soria, Guadalajara, Madrid, Segovia, Burgos, Logroño, Palencia y Valladolid<sup>16</sup>, aunque otros

<sup>9</sup> *Chr. Caes.*, ad a. 507: “*His diebus pugna Gotthorum et Francorum Boglada facta. Alaricus rex in proelio a Francis interfectus est: regnum Tolosanum destructum est*”; Isid., *Hist.Goth.*, 36: “*Aduersus quem Fluduicus Francorum princeps Galliae regnum affectans Burgundionibus sibi auxiliantibus bellum mouit fuisque Gothorum copiis ipsum postremo regem apud Pictauis superatum interfecit*”.

<sup>10</sup> Cf. ABADAL, R. DE: *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid, 1960, p. 59 y ss.; *Dels visigots als catalans*, tomo I, Barcelona, 1969, p. 43 y ss; PALOL, P. DE: “Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII”, *BSEAA*, 32 (1966), pp. 5-66; LACARRA, J. M.: “Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X”, *Stud Med*, 6 (1959), pp. 324-5; GARCÍA IGLESIAS, L.: “El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549 d.C.)”, *HAnt*, 5 (1975), pp. 89-90.

<sup>11</sup> Cf. DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: “La *Chronica Caesaraugustana* y la presunta penetración popular visigoda en *Hispania*”, en *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*, 3, Murcia, 1986, p. 67; JIMÉNEZ GARNICA, A. M<sup>a</sup>.: “Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprano visigoda”, *Pyrenae*, 26 (1995), p. 195.

<sup>12</sup> Cf. GARCÍA MORENO, L. A.: “Mérida...”, p. 238; DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: “La *Chronica*...”, p. 67; DÍAZ, P. C.: “La ocupación germánica del valle del Duero: un ensayo interpretativo”, *HAnt*, 18 (1994), p. 466.

<sup>13</sup> Cf. ABADAL, R. DE: *Del reino...*, p. 59 y ss.; Wolfram, H.: *Histoire des Goths*, París, 1990, pp. 333-4.

<sup>14</sup> Dicha afirmación fue hecha en su día por ABADAL, R. DE: *Del reino...*, p. 60.

<sup>15</sup> Cf. REINHART, W.: “Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península”, *AEA*, 18 (1945), pp. 124-139, p. 127; PALOL, P. DE: “Demografía...”, p. 13; RIPOLL, G.: “Materiales funerarios de la *Hispania* visigoda: problemas de cronología y de tipología”, en *Gallo-Romains, Wisigoths et Francs en Aquitaine, Septimaine et Espagne. Actes des VIIe Journées Internationales d'Archéologie mérovingienne*, Rouen, 1991, p. 112; GASPARRI, S.: *Prima delle nazioni. Popoli, etnie e regni fra Antichità e Medioevo*, Roma, 1997, p. 102.

<sup>16</sup> Cf. PALOL, P. DE: “Demografía...”, p. 13.

autores dan una mayor antigüedad a dichas necrópolis, retrasando las primeras ocupaciones visigodas a la época de Eurico<sup>17</sup>.

Las rebeliones de Burdunelo y Pedro se han considerado también como sublevaciones contra el poder establecido<sup>18</sup>, que intentarían mantener o incrementar su poder frente al del rey visigodo. Lo más importante para nosotros es que estas rebeliones demuestran un control visigodo sobre gran parte de la Tarraconense.

No sabemos si, realmente, de las noticias aportadas por la *Chronica Caesaraugustana* podría deducirse que la gran masa de la población visigoda se asentó en *Hispania* a finales del siglo V, pero sí parece que, al menos, hubo una cierta cantidad de población visigoda que se estableció ahora en la Península, probablemente en la Meseta, y, concretamente, en el alto valle del Duero, conformando una serie de asentamientos estables en dicha zona. Dichos asentamientos podrían considerarse como pertenecientes al reino visigodo de Tolosa, si aceptamos que estamos ante una ocupación de carácter estratégico, dirigida desde la corte goda, añadiéndose así a las zonas ya controladas por los visigodos en la Península.

Durante el reinado de Alarico II se incrementaría, de esta manera, la presencia visigoda en *Hispania*, y podemos suponer que aumentaría también el control sobre numerosos lugares de la misma. En el año 507, antes de la batalla de Vouillé, los visigodos mantendrían en la Península Ibérica un cierto control sobre la mayor parte de la Tarraconense, donde hemos visto que se produjeron dos rebeliones; sobre el alto valle del Duero, tal vez con algunos asentamientos estables, quizá dirigidos a controlar las calzadas que unían Zaragoza con Mérida; y, posiblemente, esta última ciudad, que podría mantenerse como visigoda desde la época de Eurico.

La autoridad de los visigodos sobre el alto valle del Duero parece efectiva durante el reinado de Amalarico (526-531), como se podría concluir por las actas del II concilio de Toledo del año 527<sup>19</sup>. En el encabezamiento se reconoce la autoridad de Amalarico, y en unas cartas dirigidas por Montano, obispo de Toledo, una al clero de Palencia, otra a un tal Toribio, quizá obispo de dicha ciudad, se amenaza con recurrir a la autoridad real si no se cumplen los requerimientos que se hacen desde Toledo. Se mencionan también en dichas cartas los municipios de Segovia, Buitrago y Coca, en relación con la creación de una nueva sede episcopal, y se denomina a la provincia eclesiástica con centro en Toledo como *Carpetaniae et Celtiberiae*<sup>20</sup>. Con estos testimonios podríamos pensar que la autoridad visigoda ha podido extenderse por ambas vertientes de la zona oriental del Sistema Central, controlando ciudades como Palencia, Segovia, Coca o Toledo. Esto podría ser

<sup>17</sup> Cf. CABALLERO ZOREDA, L.: "Arqueología tardorromana y visigoda en la provincia de Soria" en *Actas del I Symposium de arqueología soriana*, Soria, 1984, p. 443; GAYA NUÑO, B.: "Soria visigoda, ensayo de una síntesis", *Celtiberia*, 1 (1951), p. 61; SÁEZ, E.: "La dominación germánica en Hispania. Perfil histórico y Bibliografía", *Passaggio dal mondo antico al Medio Evo. Da Teodosio a San Gregorio Magno. Atti dei Convegni Lincei*, 45 (1980), p. 261.

<sup>18</sup> Cf. JIMÉNEZ GARNICA, A. M<sup>a</sup>.: "Los primeros asentamientos permanentes de los visigodos en *Hispania*", *Hispania*, 42 (1982), p. 499; DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: "La *Chronica*...", p. 65.

<sup>19</sup> Las actas del concilio pueden verse en MARTÍNEZ DÍEZ, G. y RODRÍGUEZ, F.: *Colección Canónica Hispana*, vol. 4, Madrid, 1984, pp. 345-366.

<sup>20</sup> Más información sobre estas cartas en BARBERO, A.: "Las divisiones eclesiásticas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la España de los siglos VI y VII", en HIDALGO DE LA VEGA, M<sup>a</sup>. J. (ed.): *La Historia en el contexto de las Ciencias Humanas y Sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, p. 173 y ss.; MARTÍN, C.: "Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI", *HAnt*, 22 (1998), pp. 403-426.

así si tenemos en cuenta que el siguiente rey, Teudis, dirigirá sus esfuerzos expansionistas hacia la Bética, lo que indicaría que las zonas entre la Tarraconense y la Bética estarían en manos visigodas. Así, cuando Teudis acceda al trono visigodo, el reino podría extenderse por la Tarraconense y el alto valle del Duero y del Tajo, sin que podamos precisar nada más, salvo que se va a encontrar una *Hispania* fragmentada, con un reino suevo independiente en el noroeste y multitud de ciudades y comarcas ajenas a cualquier dominio externo, y gobernadas por las aristocracias locales.

Durante los reinados de Teudis (531-548), Teudiscló (548-549), Agila (549-555), Atanagildo (555-567) y Liuva (568-571/73) los visigodos mantendrían probablemente un cierto control sobre las zonas de asentamiento visigodo de la submeseta norte, pero sería Leovigildo el que afirmara su dominio sobre dichas zonas, además de ampliar sus territorios con la ocupación de comarcas que se mantenían independientes. Cerca de la zona que nos ocupa Leovigildo conquistó *Sabaria*, los montes *Aregenses* y el reino suevo. Para sus operaciones debió utilizar la calzada romana de la Vía de la Plata, lo que le presupone un cierto control de la zona por la que discurría. Quizá en estos momentos los visigodos ocuparon la actual comarca benaventana.

En el año 573 Leovigildo dirige sus tropas hacia la mitad septentrional de la Península, tal vez debido a las acciones del rey suevo Miro sobre el territorio de los *runcones*. Juan de Biclario nos dice que el rey visigodo entró en *Sabaria* y devastó a los *sappos*, probablemente los habitantes de la zona<sup>21</sup>, sometiendo la *provincia* al poder godo<sup>22</sup>.

Iniciaremos el análisis sobre esta zona tratando de ubicar esta región en el fragmentado territorio hispano del año 573. Aunque algunos autores han llegado a situar esta zona en los Pirineos orientales<sup>23</sup>, la mayor parte de los investigadores localizan *Sabaria* bien en la zona nororiental de Portugal, colindante con la actual provincia de Zamora, concretamente en torno al río Sabor, afluente del Duero por el norte<sup>24</sup>, o bien entre las actuales provincias de Zamora y Salamanca<sup>25</sup>; en cualquier caso, en un lugar próximo a la frontera suevo-gótica, en las proximidades del río Duero. También hay algunos autores que, identificando a *Sabaria* con la mansión *Sibaria*, *Sibaris* o *Sarabis* del Itinerario Antonino, plantean que dicha ciudad sería el centro de la comarca de los *sappi*<sup>26</sup>, que se localizaría entre Zamora y Salamanca. Otros, aunque sitúan a los *sappi* en torno al río Sabor y consideran también que

<sup>21</sup> Cf. NELSON, C. A. S.: *Regionalism in Visigothic Spain*, Kansas U.P., 1970, p. 162; DÍAZ, P. C.: "Salamanca tardoantigua y visigoda", en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, I, Salamanca, 1992, p. 319.

<sup>22</sup> Bíc., *Chr.*, 573. 5: "Leovegildus rex Sabariam ingressus Sappos vastat et provinciam ipsam in suam redigit dicionem..."., ed. Mommsen, Th., *MGH, Chron. Min.*, II, Berlín, 1894.

<sup>23</sup> Cf. COLLINS, R.: *España en la Alta Edad Media (400-1000)*, Barcelona, 1986, p. 63.

<sup>24</sup> Cf. THOMPSON, E. A.: *Los godos en España*, Madrid, 1971, p. 77; NELSON, C. A. S.: *Regionalism...*, p. 162; LIVERMORE, H.: *The origins of Spain and Portugal*, Londres, 1971, p. 163; BARBERO, A. y LORING, M<sup>a</sup>. J.: "El reino visigodo y la transición al mundo medieval", en *Historia de España. La España romana y visigoda (s. III a.C. - VII d.C.)*, t. 2, Barcelona, 1988, pp. 411-583, p. 448; LOVELLE, M. R. y QUIROGA, J. R.: "De los Suevos a los Visigodos en Galicia (573-711); Nuevas hipótesis sobre el proceso de integración del noroeste de la península ibérica en el reino visigodo de Toledo", *Romano Barbarica*, 14 (1996-97), p. 261.

<sup>25</sup> Para ORLANDIS, J.: *Historia de España. Época Visigoda*, Madrid, 1987, p. 94, los *sappos* serían quizá astures cismontanos cuya comarca, *Sabaria*, se hallaría seguramente al oeste de Zamora y Salamanca, próxima a la frontera suevo-gótica.

<sup>26</sup> TORRES, C.: "Mirón, rey de suevos y gallegos, y los últimos monarcas suevos", *CEG*, 14 (1959), pp. 165-201, p. 186, identifica *Sabaria* con la mansión del mismo nombre de la Vía de la Plata, denominada *Sibaria*, *Sibaris* o *Sarabis* en el Itinerario Antonino y *Sabaria* en el Itinerario de Barro, y que se localizaría entre Zamora y Salamanca.

*Sabaria* no sería una comarca, sino una ciudad, la ya mencionada mansión *Sibarim*, creen que ésta no pertenecería a los *sappi*, sino que Leovigildo la habría utilizado como punto de partida para su expedición<sup>27</sup>. P. C. Díaz<sup>28</sup> opta por una solución intermedia, identificando *Sabaria* como ciudad perteneciente a los *sappi*, situándola en la Torre del Sabre, cerca del Cubo del Vino, coincidente con la ya mencionada mansión *Sibarim*, pero ampliando la extensión de la comarca de los *sappi* desde dicho lugar hasta el río Sabor, abarcando todo el occidente zamorano y penetrando ligeramente en Portugal. Nosotros creemos, como expondremos a continuación, que Bíclaro deja claro que *Sabaria* es la región habitada por los *sappi*, aunque la mansión *Sibarim* podría ser, quizá, su centro más importante, por lo que pensamos, igual que P. C. Díaz, que dicha zona podría extenderse desde el Cubo del Vino, en Zamora, hasta el río Sabor, en Portugal.

La palabra *provincia*, con la cual Bíclaro designa a *Sabaria*, ha sido interpretada como un área donde es identificable un pueblo, en este caso los *sappi*<sup>29</sup>. El término provincia parece aludir también a una amplia zona, una región, que podría abarcar aquí todo el occidente zamorano, hasta el río Sabor<sup>30</sup>. Además, Bíclaro diferencia claramente las zonas sometidas por los visigodos tras derrotar a un pueblo indígena, como ahora, de las zonas ocupadas tras sojuzgar *civitates atque castella*<sup>31</sup>. Todo ello nos indica que estamos, probablemente, ante una gran comarca llamada *Sabaria*, habitada por los *sappi*, y que se mantendría ajena al dominio visigodo<sup>32</sup>, conformando una entidad política independiente.

Llegamos, pues, a la conclusión de que la región habitada por los *sappi* sería una gran zona situada entre Portugal y las actuales provincias de Salamanca y Zamora. Su independencia del reino visigodo es clara, puesto que Leovigildo devasta la zona. Su independencia del reino suevo es también probable, dado que el *Parrochiale Suevum*<sup>33</sup>, documento que nos indica la organización de la iglesia católica sueva para estos años del siglo VI, incluye la ciudad de Zamora como parroquia de Astorga, por lo que hemos de suponerla perteneciente al reino suevo; sin embargo, no se incluye Salamanca, lo que

<sup>27</sup> Cf. GARCÍA MORENO, L. A.: “Zamora del dominio imperial romano al visigodo. Cuestiones de historia militar y geopolítica”, en *I Congreso de Historia de Zamora*, t. II, Zamora, 1990, p. 464; NOVO GUIÁN, J. M.: *Los Pueblos Vasco-Cantábricos y Galaicos en la Antigüedad Tardía. Siglos III-IX*, Alcalá de Henares, 1992, p. 65.

<sup>28</sup> DÍAZ, P. C.: “El territorio de la actual provincia de Zamora en el contexto de la Antigüedad Tardía”, en *I Congreso de Historia de Zamora*, t. II, Zamora, 1990, p. 375, quien menciona *Sabaria* como ciudad vaccea, citada por Ptolomeo, y como mansión del Itinerario Antonino y del Ravennate, quizá localizada en la Torre del Sabre, entre el Cubo y Mayalde.

<sup>29</sup> Cf. NELSON, C. A. S.: *Regionalism...*, p. 162; DÍAZ, P. C.: “Ciudad y territorio en la Hispania Tardoantigua” en Brogiolo, G. P., GAUTHIER, N. & N. Christie (eds.), *Towns and their territories between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Köln 2000, pp. 3-35, p. 15.

<sup>30</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “El territorio ...”, p. 376.

<sup>31</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “Salamanca...”, p. 319.

<sup>32</sup> Cf. NELSON, C. A. S.: *Regionalism...*, p. 162; DÍAZ, P. C.: “El territorio...”, p. 376. MANGAS, J. y SOLANA SÁINZ, J. M.: *Romanización y germanización de la meseta norte, Historia de Castilla y León*, tomo II, Valladolid, 1985, p. 110, piensan que esta región se hallaba en territorio suevo. ORLANDIS, J.: *Historia...*, p. 94, también piensa que estaría en territorio suevo, pues cree que este ataque de Leovigildo es contra los suevos, en respuesta al movimiento de Miro contra los *runcones*.

<sup>33</sup> El texto del *Parrochiale* y un estudio sobre el mismo pueden verse en DAVID, P.: *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle*. Coimbra-París, 1947, pp. 1-82.

nos colocaría dicha ciudad, probablemente, como parte integrante del reino visigodo<sup>34</sup>. Si aceptamos la localización de la zona de *Sabaria* a medio camino entre ambas ciudades, y, al no estar incluida en el reino suevo (el *Parrochiale* no la cita), ni en el reino visigodo (esto es obvio, pues Leovigildo la conquista por las armas), podemos pensar que la región de los *sappi* vivía, en la práctica, independiente de ambos estados, en una especie de tierra de nadie entre suevos y visigodos.

Leovigildo comienza con esta acción sus campañas en el norte, penetrando probablemente por la Vía de la Plata<sup>35</sup>. El rey se dirigiría, tal vez desde Mérida, hacia el valle medio del Duero, siguiendo la Vía de la Plata, atacaría a los *sappi* y, probablemente, tomaría el control sobre su amplio territorio (“...et provinciam ipsam in suam redigit dicionem...”<sup>36</sup>). Quizás también en este momento ocupara la Tierra de Campos<sup>37</sup>, entre las actuales provincias de Valladolid y Zamora, puesto que desde *Sabaria* se dirige hacia Cantabria, por lo cual tendría que atravesar dicha comarca, que también formaría parte, probablemente, de esa tierra de nadie entre suevos y visigodos.

En el año 575 Leovigildo penetra en los Montes *Aregenses*, captura a *Aspidius*, señor del lugar, junto a su familia, toma sus riquezas, y pone la zona bajo su autoridad<sup>38</sup>. Parece aceptarse la localización de esta región en la zona de Orense<sup>39</sup>, más concretamente en la parte oriental de dicha provincia actual<sup>40</sup>, quizás entre Orense y León<sup>41</sup>. La zona parece independiente de cualquier poder externo, pues ya en el siglo V Hidacio nos habla de un ataque del rey suevo Remismundo sobre los *Auregenses*<sup>42</sup>, que bien podrían ser los mismos *Aregenses* de los que estamos hablando, lo que nos pondría en la pista de una comarca independiente del poder suevo ya desde el siglo V<sup>43</sup>. Las referencias de Isidoro sobre los *Aregenses*<sup>44</sup> y *Aregia*<sup>45</sup>, complementarían nuestra visión de una zona étnica y geográficamente definida<sup>46</sup>, que se mantendría ajena a cualquier dominio exterior.

<sup>34</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “Salamanca...”, p. 317, quien cree que dicha ciudad podría ser visigoda desde una fecha temprana, debido al más que probable control visigodo de la línea Palencia-Salamanca-Mérida en este momento, y afirma que esta idea estaría avalada por el nombre germano del obispo salmantino que acude al III Concilio de Toledo del 589, llamado Leuterio.

<sup>35</sup> Cf. GARCÍA MORENO, L. A.: “Zamora...”, p. 464.

<sup>36</sup> Bíc., *Chr.*, 573. 5.

<sup>37</sup> Cf. Livermore, H.: *The origins...*, p. 163, quien identifica la actual ciudad de Toro con una *Villa Gothorum*.

<sup>38</sup> Bíc., *Chr.*, 575. 2: “*Leovegildus rex Aregenses montes ingreditur, Aspidium loci seniore cum uxore et filiis captivos ducit opesque eius et loca in suam redigit potestatem*”.

<sup>39</sup> Cf. TORRES LÓPEZ, M.: “Las invasiones..y los reinos germánicos de España”, en MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir.): *Historia de España*, tomo III, Madrid, 1980 (reimpr. 1963), pp. 3-142, p. 101; THOMPSON, E. A.: *Los godos en España*, Madrid, 1971. p. 78; LIVERMORE, H.: *The origins...*, p. 164; NELSON, C. A. S.: *Regionalism...*, p. 163; MANGAS, J. y SOLANA SÁINZ, J. M.: *Romanización...*, p. 113; NOVO GUISÁN, J. M.: *Los pueblos...*, p. 65.

<sup>40</sup> Cf. GARCÍA MORENO, L. A.: “Zamora...”, p. 464; LOVELLE, M. R. y QUIROGA, J. R.: “De los Suevos...”, p. 260.

<sup>41</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “Ciudad...”, p. 14. TORRES, C.: “Mirón...”, p. 187, piensa que podría situarse en el paso de las Médulas o de la Sierra Segundera de Astorga a Braga. Por su parte, ORLANDIS, J.: *Historia...*, p. 94, cree que se localizaría entre Orense y el norte de Portugal, dentro del reino suevo, aunque viviendo de manera independiente del mismo.

<sup>42</sup> Hid., *Chr.*, 197: “*Rechimundus uicina sibi pariter Auregensium loca*”.

<sup>43</sup> Sobre esta cuestión véase DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia: de reino suevo a provincia visigoda*”, en *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*. I Historia, 1, Santiago de Compostela, 1997, p. 268.

<sup>44</sup> Isid., *Hist. Goth.*, 49 (red. breve): “*Subegit Aregenses...*”.

<sup>45</sup> Isid., *Hist. Goth.*, 49: “*...Aregiam iste cepit...*”.

<sup>46</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 268.

No podemos dejar de plantear una posibilidad diferente sobre la ubicación de los montes *Aregenses*. El *Parrochiale Suevum*, documento eclesiástico suevo del que ya hemos hablado, nos da la opción de dibujar unas fronteras aproximadas del reino suevo para esta época, si consideramos que la organización de la iglesia sueva podía corresponderse con la organización administrativa del reino. Según este documento, Astorga y *Senabria* (probablemente Puebla de Sanabria) estarían dentro de las fronteras suevas, lo que nos obligaría a aceptar una posición interior de los montes *Aregenses*, si admitimos su localización en Orense. Por ello, creemos que una posible situación de esta zona, a la que hemos considerado independiente del reino suevo, podría ser la Sierra de la Cabrera, en su zona más oriental, entre las actuales provincias de Zamora y León, pues esto coincidiría plenamente con una región situada en tierra de nadie e independiente de suevos y visigodos. Sin embargo, si aceptásemos la indefinición de la frontera sueva que, a pesar del *Parrochiale*, ha planteado P. C. Díaz<sup>47</sup>, es decir, una frontera sueva cuyos límites no estuvieran claramente establecidos, podríamos situar los montes *Aregenses* en la zona oriental de Orense, puesto que, si las fronteras fuesen imprecisas, no tendríamos que aceptar como límites políticos del reino suevo los deducidos del *Parrochiale*.

Según nos dice Juan de Biclario, el rey visigodo capturó a *Aspidius*, el señor del lugar (*loci seniore*m). Pero, ¿quién era realmente este *Aspidius*? Sin duda, el gobernante de la región. W. Reinhart<sup>48</sup> cree que sería un “régulo”, que se habría sublevado contra los visigodos con apoyo suevo<sup>49</sup>. Para H. Livermore<sup>50</sup> estaríamos ante un magnate galaico-romano, aliado con Miro debido a la conversión de los suevos al catolicismo. L. A. García Moreno<sup>51</sup> lo considera descendiente de la antigua aristocracia gentilicia, ahora convertida en gran propietaria, que dominaría los diferentes territorios. Para P. C. Díaz<sup>52</sup>, la amplitud de sus bienes y su poder convierten a *Aspidius* en una figura política con dominio sobre un territorio. El análisis de su nombre tampoco aclara gran cosa, pues se le ha identificado como suevo, visigodo, hispanorromano e incluso indígena<sup>53</sup>. No sabemos si estaba aliado con los suevos, algo probable en caso de aceptar que su territorio se encontrara dentro de las fronteras del reino, pero Biclario no le da ningún título que pudiera hacernos pensar en una dependencia de dicho reino. Además, se opone a los visigodos, luego estamos claramente ante una entidad política independiente, situada entre los dominios suevos y los visigodos.

Leovigildo se ha dirigido desde Cantabria hacia los montes *Aregenses*, moviéndose de este a oeste, con la probable intención de anexionar a su reino otra zona independiente<sup>54</sup>. Si

<sup>47</sup> DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 269: “Esa fronteira probablemente non estaba absolutamente debuxada e existirían unhas zonas de ninguén, espazos indefinidos onde podían desenvolverse con certa liberdade estruturas de poder de tipo local, xa foran indíxenas ou responderan a esquemas de clientelas asociadas a un gran propietario o nobre local, poderes ós que os mesmos suevos parecen enfrontarse, caso dos runcóns, ou cos que pugnan os visigodos na súa anexión do noroeste antes de enfrontarse directamente ó monarca suevo, caso dos sappos ou do citado *Aspidius*.”

<sup>48</sup> REINHART, W.: “El rey Leovigildo, unificador nacional”, *BSEAA*, 11 (1945), pp. 97-108, p. 98.

<sup>49</sup> En la misma línea TORRES LÓPEZ, M.: “Las invasiones...”, p. 101.

<sup>50</sup> LIVERMORE, H.: *The origins...*, p. 164.

<sup>51</sup> GARCÍA MORENO, L. A.: “Sobre la sociedad de la Península Ibérica entre el reino de Tolosa y el de Toledo (507-569)”, en *V Congreso Nacional de Estudios Clásicos*, Madrid, 1971, pp. 689-695, p. 692.

<sup>52</sup> DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 268.

<sup>53</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 268.

<sup>54</sup> Cf. BESGA MARROQUÍN, A.: *La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda*, Bilbao, 1983, p. 22.

aceptamos la hipótesis de que *Aspidius* estaba auxiliado por los suevos, el rey visigodo intentaría también arrebatarle a éstos cualquier posibilidad de controlar efectivamente la zona, continuando con su objetivo de frenar sus intentos expansionistas.

Tan cerca estaban los visigodos del reino suevo, que en el año 576 atacan directamente sus fronteras<sup>55</sup>, obligando a Miro a solicitar una tregua, aceptada por Leovigildo<sup>56</sup>, tal vez debido a los problemas surgidos en el sur, que requerirán su inmediata presencia<sup>57</sup>.

Leovigildo anexiona a su reino, en el año 585, el reino suevo de *Gallaecia*. Pero, ¿cuáles eran sus límites? ¿qué aporte territorial recibió el reino visigodo con esta conquista? Resulta muy complejo trazar unas fronteras bien definidas del reino suevo, pero podemos aproximarnos bastante si tenemos en cuenta para ello la distribución de la Iglesia sueva en sus últimos años de existencia, transmitida principalmente por el *Parrochiale Suevum*<sup>58</sup>, y, en menor medida, por el II concilio de Braga, del año 572<sup>59</sup>. Según el *Parrochiale*, la Iglesia sueva se extendería hasta *Pésicos* (pueblo prerromano de Asturias, situado tradicionalmente en la cuenca del Navia), *Legio* (León), *Asturica* (Astorga), *Senabria* (Puebla de Sanabria), *Calapacios maiores* (Calabor, cerca de Puebla de Sanabria) y *Senimure* (Zamora) por el este<sup>60</sup>; y hasta *Conimbriga* (Coimbra) y *Egitania* (Idanha a Velha) por el sur. Estos límites aproximados se confirmarían observando las sedes de los obispos firmantes en el II Concilio de Braga del 572. A este concilio asisten los obispos de Coimbra e Idanha, lo que nos confirma los límites meridionales del reino, así como el obispo de Astorga, lo que nos confirma igualmente los límites orientales. Tendríamos así un reino suevo que, al menos en el año 572, y probablemente también en el momento de su ocupación por Leovigildo, se extendería por la antigua provincia de *Gallaecia* y el norte de Lusitania<sup>61</sup>, pero probablemente no llegara al Tajo, pues Lisboa no aparece en ningún momento como diócesis sueva<sup>62</sup>. La anexión por parte de los suevos de la zona norte de Lusitania (coincidente aproximadamente con el *conventus Scallabitanus*, pero sin una parte de *Egilitania*, e incluyendo territorios de la actual provincia de Salamanca pertenecientes al *conventus* de Mérida<sup>63</sup>) debió realizarse durante el “período oscuro” del reino, desde que nos quedamos

<sup>55</sup> LOVELLE, M. R. y QUIROGA, J. R.: “De los Suevos...”, pp. 261-263, creen que este ataque sería sobre la región del bajo valle del Miño, al que harían alusión las monedas visigodas con las leyendas *VICTORIA IN TUDE* y *TORONIO VICTORIA*.

<sup>56</sup> Bíc., *Chr.*, 576. 3: “*Leovegildus rex in Gallaecia Suevorum fines conturbat et a rege Mirone per legatos rogatus pacem eis pro parvo tempore tribuit*”.

<sup>57</sup> Cf. REINHART, W.: *Historia General del Reino Hispánico de los Suevos*, Madrid, 1952, p. 59; TORRES LÓPEZ, M.: “Las invasiones...”, p. 101; TORRES, C.: “Mirón...”, p. 187; BESGA MARROQUÍN, A.: *La situación política...*, p. 22.

<sup>58</sup> Un estudio crítico sobre el *Parrochiale Suevum* puede verse en DAVID, P.: *Études...*, pp. 1-82. Un análisis más actualizado sobre el mismo en DÍAZ, P. C.: “El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua”, en ALVAR, J. (ed.): *Homenaje a José M<sup>o</sup> Blázquez*, vol. VI, Madrid, 1998; pp. 35-47. También puede consultarse BARBERO, A.: “Las divisiones eclesiásticas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la España de los siglos VI y VII”, en HIDALGO DE LA VEGA, M<sup>a</sup>. J. (ed.), *La Historia en el contexto de las Ciencias Humanas y Sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, pp. 169-189, pp. 179-181.

<sup>59</sup> VIVES, J.: *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Barcelona-Madrid, 1963, pp. 78-106.

<sup>60</sup> *Pésicos*, León, Astorga y Zamora pertenecerían a la diócesis de Astorga, y Puebla de Sanabria y Calabor a la de Orense. Cf. DÍAZ, P. C.: “El territorio...”, p. 375.

<sup>61</sup> Cf. REINHART, W.: *Historia...*, p. 58; Barbero, A.: “La división...”, p. 179.

<sup>62</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 261.

<sup>63</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 261.

sin las noticias de Hidacio en el 469 hasta que Juan de Bícilaro vuelve a hablar de él en el 570. P. C. Díaz<sup>64</sup> supone que fue antes del 483, por una carta del papa Simplicio a un tal Zeno, quizá metropolitano de Mérida, en la cual le promueve como vicario suyo para que se ocupe del problema de la pérdida de territorios provinciales, sólo explicable por la expansión sueva. Lo importante para nosotros es que se produjo una expansión del reino suevo que, probablemente, rompió el cuadro tradicional de la antigua provincia romana de Lusitania<sup>65</sup>, sin tener en cuenta las antiguas demarcaciones<sup>66</sup>. C. Torres<sup>67</sup> piensa que la expansión sueva sobre el norte de Lusitania se haría a costa del reino visigodo. Nosotros creemos que la autoridad de los reyes visigodos anteriores a Leovigildo se centraba únicamente en las zonas más cercanas a su residencia, por lo que no creemos que controlaran zonas fronterizas con el reino suevo.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, no debemos considerar las fronteras suevas como firmes, pues, de un estudio exhaustivo del *Parrochiale* parece concluirse que la organización eclesiástica sueva coincidiría con la organización política del reino sólo en las zonas interiores (el eje Braga-Oporto-Tuy), difuminándose hacia el exterior la autoridad del monarca suevo<sup>68</sup>. P. C. Díaz<sup>69</sup> cree que el control más directo de la monarquía sueva se situaría entre el Miño y el Duero, probablemente por ser la zona más dinámica económicamente, donde la implantación de la administración pública sería cualitativa y cuantitativamente mayor. Para ello se basa en las referencias de *pagi* que da el *Parrochiale* para algunos lugares de las diócesis de Braga, Oporto y Tuy, lo que haría más evidente la interpretación de este documento como de administración a la vez eclesiástica y civil, pues estos *pagi* no aparecen en áreas marginales del reino, alejadas del centro político.

Aunque creemos que las fronteras suevas no están claramente definidas<sup>70</sup>, la única posibilidad de forjarnos una idea sobre el territorio ocupado por los suevos pasa por aceptar los datos del *Parrochiale* y del II concilio de Braga, es decir, hemos de suponer que las fronteras de la Iglesia sueva coincidían con las fronteras políticas del reino.

En definitiva, Leovigildo ocupó el territorio coincidente con la antigua provincia de *Gallaecia* y el norte de Lusitania, aproximadamente hasta el Tajo, lo que supondría que, lógicamente, todas las zonas situadas en tierra de nadie habían sido dominadas durante sus anteriores campañas. El fin del reino suevo sirvió para incrementar territorialmente el reino visigodo, y para contribuir, de forma casi definitiva, a la unificación territorial de *Hispania* llevada a cabo por Leovigildo. Sólo la provincia bizantina y la zona norte de Vasconia permanecían ajenas al poder de Toledo a la muerte de Leovigildo, en el año 586.

En resumen, la falta de noticias directas en las fuentes sobre la situación política de la comarca de Benavente y los Valles en los siglos V y VI, nos obliga a suponerla situada en una tierra de nadie entre suevos y visigodos. Las fronteras suevas parece que alcanzaron Astorga, Puebla de Sanabria y Zamora por el este, quizás ya en el siglo V. La ocupación

<sup>64</sup> DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 261.

<sup>65</sup> Cf. JORGE, A. M<sup>a</sup>. C. M.: *L'episcopat de Lusitania pendant l'Antiquité tardive (III-VII siècles)*, Lisboa, 2002, p. 123.

<sup>66</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 261.

<sup>67</sup> TORRES, C.: “*Mirón...*”, p. 168.

<sup>68</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*El Parrochiale...*”, p. 43.

<sup>69</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 264.

<sup>70</sup> Cf. DÍAZ, P. C.: “*Gallaecia...*”, p. 269.

efectiva del alto valle del Duero por los visigodos no se produjo hasta finales del siglo V o principios del VI, con Palencia como plaza fuerte más occidental. Sólo la ocupación por Leovigildo de zonas fronterizas con el reino suevo y, posteriormente, del propio reino de los suevos, significaría también, sin lugar a dudas, que la comarca benaventana pasaría a formar parte del reino visigodo de Toledo entre los años 573 y 585.